

Expediente: 2660/25

Carátula: CETROGAR S.A C/ VERA MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CETROGAR S.A, -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VERA, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2660/25



H106039414647

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A c/ VERA MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2660/25

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 02/10/2026 18:32

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2026.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209603423988, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940099878-8 de titularidad de la parte actora **Cetrogar S.A., CUIT 30-59284574-8**, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 69555.48 a través de la Plataforma BIE.-

IV) Practíquese planilla fiscal por Secretaría y repóngase.-NAR 2660/25

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.